Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0334/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI.

07 de mayo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/173/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa ARCHIVADORES Y CIA. de Nancy Oreggioni.

La nota de la empresa ARCHIVADORES Y CIA. de Nancy Oreggioni, de fecha 06/05/2024 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0002705, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando ALM/035//2024, de la Jefa, Lic. Jessica Medina, de la División de Almacenes de la FP-UNA, en el que informa que la empresa ARCHIVADORES Y CIA. de Nancy Oreggioni, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0002705.

La Ley Nº 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley Nº 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de guaraníes ocho millones ochocientos mil (G. 8.800.000) IVA incluido, empresa ARCHIVADORES Y CIA. de Nancy Oreggioni, según factura Nº 001-001-0002705, a imputar el pago al Objeto de Gasto 342 – Útiles de Escritorio, oficina y enseñanza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana